SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN Nº: 983 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA AD-REFERENDUM N° 028/2012 a la firma **DLD DISTRIBUIDORA PARA LA PROVISION DE HERRAMIENTAS PARA PATIO- LOTE 3- REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS HUSQVARNA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES- ID.243.103-**

Asunción, 28 de Setiembre de 2012.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 41/2012 de fecha 27 de Setiembre de 2012 autorizado por Resolución Nº 725/2012 facultado a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 8.334/12 de fecha 31 de enero de 2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4581/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

Que, el Decreto Nº 8.450 de fecha 22 de febrero de 2012 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY Nº 4.581/2011

Que, atendiendo a las disposiciones previstas en el Artículo 30° de la LEY N° 2.051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA **Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;** tal es el caso que nos ocupa para los LOTE 1 y LOTE 2 del presente llamado.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la Firma unipersonal **DLD DISTRIBUIDORA PARA LA PROVISION DE HERRAMIENTAS PARA PATIO- LOTE 3- REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS HUSQVARNA a LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES** por un monto total de Gs. 3.292.500 (Guaraníes tres millones doscientos noventa y dos mil quinientos).

Que el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa Nº 028/2012 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA PATIO PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ID. 243.103** a la Empresa unipersonal DLD DISTRIBUIDORA. con RUC Nro.1003265-7 para la provisión de los bienes solicitados en el LOTE 3- **REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS HUSQVARNA** por un monto total de Gs. 3.292.500 (Guaraníes tres millones doscientos noventa y dos mil quinientos) de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación, la Planilla de precios unitarios y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2° IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 390 (OTROS BIENES DE CONSUMO) en Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales) hasta el monto total de Gs. 3.292.500 (Guaraníes tres millones doscientos noventa y dos mil quinientos).

Art. 3º DECLARAR desierta la contratación prevista para los siguientes lotes: **LOTE 1 – HERRAMIENTAS VARIAS LOTE 2- HERRAMIENTAS PARA SERVICIOS GENERALES** de la **CONTRATACION DIRECTA N° 028/2012** convocada por la Secretaria Nacional de Deportes en los términos del Artículo 30º inc. a- de la Ley 2051/03 y de acuerdo a las argumentaciones aquí esgrimidas.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sr. Marcelo Luis Bedoya M.
Ministro Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República

MARCELO L. BEDOYA M.
Ministro
Secretario Nacional de Deportes

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-671/5 – Fax: (595-21) 520-673 – Cel.: (0985) 622 000
www.snd.gov.py / info@snd.gov.py - Asunción - Paraguay